

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

45ª REUNIÓN DE LAS PARTES

Phoenix Arizona, EE. UU.

26 de julio de 2022

RESOLUCIÓN A-22-01

(BORRADOR)

Addendum

REGLAS DE PROCEDIMIENTO DEL APICD

[...]

III. REUNIONES DE LAS PARTES

[...]

10. La Reunión de las Partes tendrá lugar en la sede de la CIAT, a menos que decida otra cosa. **Las Partes podrán decidir, como medida excepcional, por razones de salud pública, seguridad u otras razones imperiosas, celebrar su reunión total o parcialmente por videoconferencia o en un formato híbrido.**

[...]

X. OTROS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

[...]

32. Los órganos subsidiarios celebrarán sus reuniones con la frecuencia y en las fechas y lugares que la Reunión de las Partes pueda decidir. **Las Partes podrán decidir, como medida excepcional, por razones de salud pública, seguridad u otras razones imperiosas, que esas reuniones se celebren total o parcialmente por videoconferencia o en un formato híbrido.**